

Texto de apoyo 1

La democracia desde los jóvenes

¡Te damos la bienvenida! Nos emociona comenzar esta experiencia juntas y juntos en estos procesos de reflexión colectiva y diálogos respecto a qué es lo que entendemos y deseamos de la democracia, los derechos humanos, la igualdad y cuáles son las visiones de país que tenemos desde la juventud. Tus ideas y/o dudas serán un gran aporte, por lo que esperamos que puedas compartirlas con nosotras y nosotros.

La juventud: ¿El futuro o el presente?



Mientras asistimos a un escenario mundial y nacionalmente convulsivo, en medio de crisis políticas, económicas y socio-salubres, vemos a una juventud dinámica que protagoniza importantes hechos en respuesta a las principales problemáticas sociales, con roles preponderantes en la actual coyuntura, como parte de un camino ya andado desde hace años atrás.

Llama la atención la gran composición juvenil de los movimientos en defensa del

medio ambiente y la naturaleza así como la participación de las y los jóvenes en procesos por la defensa de los derechos humanos, las libertades democráticas y contra el recorte de derechos sociales en diferentes países como Bolivia, Chile y Ecuador, estos últimos años. Recordemos también a esas miles de niñas y jóvenes que en Bolivia y decenas de otros países



salen a las calles cada 8 de Marzo (Día Internacional de la Mujer) como parte del creciente movimiento de mujeres o junto a la impresionante marea verde por el derecho a decidir, pintadas de brillantina violeta o envueltas y envueltos en banderas multicolores cada 28 de junio, gritando a viva voz por el Día del Orgullo LGTBIQ. Hablamos de esa misma juventud que representa el grueso de los



movimientos contra el racismo, como el impresionante y reciente fenómeno **#BlackLivesMatter** (las vidas negras importan) que recorrió el mundo este 2020.

Las y los jóvenes están luchando desde el aquí y el ahora, siendo el presente por un futuro que quieren tomar en manos propias: ¿Guarda esta participación y protagonismo juvenil alguna

relación con la visión de democracia?

¿Qué es la democracia?

Con carteles en marchas, expresiones artísticas, organizando talleres, foros y muchas más formas de manifestación social, podemos ver que las y los jóvenes tienen enormes capacidades para repensar, cuestionar y en muchos casos interpelar las formas políticas predominantes y sus repercusiones sociales. Este ejercicio está en plena relación con el significado de democracia, entendida como un

régimen político bajo el cual se organizan los Estados; en nuestro caso el Estado Plurinacional de Bolivia.

Además de la definición jurídica, es importante señalar que en el terreno de lo político e ideológico, **no existen conceptos o definiciones únicas u homogéneas**, mas por el contrario, cada corriente de pensamiento plantea sus **diferentes visiones de democracia**.

Etimología	Definición jurídica
Procede del griego DEMOS (pueblo) + KRATOS (poder)	<i>“Significa el predominio popular en el Estado, el gobierno del pueblo por el pueblo; o, al menos, a través de sus representantes legítimamente elegidos, que ejercen indirectamente la soberanía popular, en ellos delegada.”</i> (Cabanellas, 1993, p.95)

Revisemos a **Giovani Sartori** (2007) quien encuentra una definición normativa (lo que debe ser) y otra definición descriptiva (lo que realmente es) de democracia. El autor hace una clasificación de tres tipos: política, social y económica, siendo la democracia política condición predominante para las demás. De ese modo, la democracia se convierte fundamentalmente en un sistema político en donde del pueblo ejerce poder sobre el pueblo y este, al mismo tiempo, es sujeto y objeto.

Por su parte, **el pensamiento marxista** plantea que la democracia no es un régimen neutral, sino que es un régimen político al servicio de un Estado con un determinado carácter de clase: un Estado capitalista que tendrá una democracia burguesa o un Estado obrero/socialista cuya finalidad es la extinción de las clases sociales y tiene por consecuencia una democracia proletaria. Vladimir Lenin se plantea, de ese modo, que no se puede hablar de democracia a secas y sin preguntarse al servicio de qué proyecto está: *“Es lógico que un liberal hable de ‘democracia’ en términos generales. Un marxista no se olvidará nunca de preguntar: ‘¿Para qué clase?’”* (Lenin, 2007, p.15).

Presentadas estas aproximaciones de dos diferentes visiones, convengamos en que todas las corrientes de pensamiento reconocen la existencia de la democracia como un régimen político así como de **regímenes no democráticos**. Como parte de los segundos están los regímenes autoritario y totalitario (más popularmente conocido como **“dictadura”**). Veamos algunas de sus características generales:



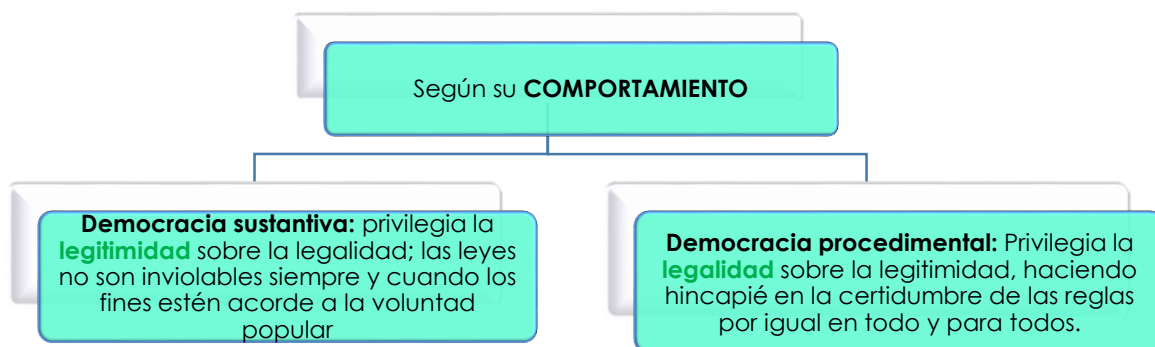
Autoritarismo	Totalitarismo
Limita fundamentalmente los derechos políticos.	Todo derecho político es cuartado y los derechos sociales, económicos y culturales también se ven amenazados o suprimidos.
Limita la libertad de expresión.	Suprime la libertad de expresión.
Busca, por lo general, el control político y sus derivados directos, y no así el control de todos los componentes de la sociedad.	Busca, por lo general, refundar la sociedad de forma unilateral y por la vía del monopolio de la fuerza (policía y ejército), en todos los componentes de

Estado de derecho es aquel sustentado en las normas constitucionales, bajo el entendido de que el Derecho no puede estar representado por la voluntad de una persona o de una minoría que se impone a una mayoría; solo es Derecho la norma emanada de la soberanía popular en uso de su poder constituyente. En él, los tres poderes del gobierno (ejecutivo,

	la sociedad (políticos, sociales, económicos, culturales, etc.)	legislativo y judicial), independientes y coordinados, representan el gobierno del pueblo para el pueblo. Los tres actúan, en su nombre, de acuerdo a la Constitución Política del Estado (Ossorio, 2018, p.382).
Represión selectiva: uso controlado de la violencia estatal con intentos de justificarla bajo aparentes formas democráticas. Afectación parcial del Estado de derecho.	Represión indiscriminada: uso permanente de la violencia estatal y/o incluso paraestatal . No importa guardar las formas democráticas y constituye una ruptura del Estado de derecho .	

¿Qué tipos de democracia existen?

Sobre los regímenes democráticos existen múltiples clasificaciones que, al igual que su concepto, responden a diferentes vertientes de pensamiento político. Presentamos a continuación dos de las más básicas y aplicadas a la gestión pública:



¿Qué opinas sobre estos tipos de democracia?
 ¿Dentro del cual ubicarías al Estado Plurinacional de Bolivia?

La democracia intercultural

De acuerdo a la Constitución Política del Estado (CPE) promulgada el 2009, Bolivia adopta para su gobierno la **forma democrática participativa, representativa y comunitaria**. En su artículo 11, numeral II, la CPE presenta las 3 formas en las que se ejerce la democracia en el país:

Directa y participativa	Por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa. Las asambleas y cabildos tendrán carácter deliberativo conforme a ley.
Representativa	Por medio de la elección de representantes por voto universal, directo y secreto, conforme a ley
Comunitaria	Por medio de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, entre otros, conforme a ley.



Pese a que el concepto de democracia intercultural no figura

en el texto constitucional, sí es parte de la normativa electoral boliviana. En la Ley No 1096 de Organizaciones Políticas, se la define como *"...el ejercicio complementario y en igualdad de condiciones de las democracias directa y participativa, representativa y comunitaria, para la convivencia de la diversidad cultural, institucional, normativa y lingüística, y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos garantizados en la Constitución Política del Estado"*.

Podemos afirmar que no solo la definición de democracia intercultural sino la realidad democrática misma constituye un proyecto no acabado: está en constante evolución, construcción y tensión, desde las distintas miradas políticas y realidades socioeconómicas de nuestro país. También las y los jóvenes están expresando, con su participación protagónica, tener reflexiones valiosas y aspiraciones diversas y distintas de lo que debería ser la democracia. Este ímpetu de la juventud cumple un rol fundamental para cuestionar la realidad y avanzar no solo hacia un régimen plenamente democrático en la práctica, sino también por un sistema social y económico sin desigualdad y opresión.

Los derechos y libertades democráticas como conquistas sociales

El estado de los derechos humanos y libertades fundamentales son parámetros vitales para evaluar la salud de los regímenes democráticos. Debemos enfatizar que estos de ninguna forma han sido concesiones benéficas de los Estados y gobiernos, sino todo lo contrario, fueron producto de diversas luchas y demandas en reclamo a políticas propias de distintos contextos históricos; desde por ejemplo la ardua lucha por la abolición de la esclavitud, la pelea por el voto universal, los derechos laborales como las 8 horas de trabajo, los derechos de la población migrante, hasta otras actuales deudas sociales como ser el elemental derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos, contra la penalización del aborto, o la otorgación de plenos derechos para las diversidades sexuales. Pero además de avanzar sobre mayores derechos, una tarea fundamental es la de vigilar socialmente el respeto, cumplimiento y ejercicio de los derechos y libertades democráticas ya alcanzadas, labor en la que los y las jóvenes tuvieron históricamente, un rol fundamental.

La democracia en Bolivia y el rol de la juventud: breve revisión histórica

La juventud fue parte importante de las luchas sociales bolivianas, sobre todo en el periodo de las dictaduras militares que antecedieron a la llamada "recuperación de la democracia". Revisemos algunos hitos históricos que hacen a las principales conquistas sociales, así como las mayores transgresiones al régimen democrático en la historia de Bolivia:

- 1952** - Se produce una **gran revolución obrera y campesina** que arrancó importantes avances: **voto universal, reforma educativa, nacionalización de las minas, reforma agraria**, etc. Este proceso quedó inconcluso y fue desviado por el rol del partido mayoritario de aquella época, el Movimiento Nacionalista Revolucionario (**MNR**), que tomó su dirección y ascendió al poder del Estado.
- 1964** - 4 de noviembre, tras disputas internas del MNR se consolida un golpe de Estado contra el presidente Víctor Paz Estensoro, a puertas de su 3er mandato, a la cabeza de Rene Barrientos. Así se inaugura el **ciclo de dictaduras militares** que duraría un periodo de **18 años**.
- 1965** - Septiembre, se ejecuta la primera **masacre minera** bajo el gobierno de Barrientos, denominada masacre de **Siglo XX y Catavi** y ejecutada a manos de los "boinas verdes".
- 1967** - 23 Junio, se ejecuta la denominada **Masacre de San Juan** con la intervención militar del gobierno de Barrientos en Catavi, tras la ocupación del campamento minero por parte del regimiento Rangers y la policía.
- 1967** - Se ejecuta el **asesinato de Ernesto "Che" Guevara y gran parte de quienes protagonizaron la guerrilla de Ñancahuazú**, pertenecientes al Ejército de Liberación Nacional (ELN) mayoritariamente compuesto por jóvenes, a manos del ejército de Barrientos en coordinación con la CIA (Agencia Central de Inteligencia de EEUU) en la localidad de La Higuera.
- 1970** - Julio, estalla una **Guerrilla en Teoponte** (norte de La Paz) a la cabeza del ELN y compuesta por decenas de jóvenes de izquierda, dispuestos a enfrentar la dictadura de Barrientos. Entre octubre y noviembre, el movimiento fue exterminado y el ELN hizo conocer una lista de 66 guerrilleros asesinados.
- 1971** - 21 de agosto, se produce el **Golpe de Estado de Hugo Banzer Suarez**, inaugurando con:
 - Una nueva **masacre minera**, cuando cientos de jóvenes mineros partieron de **Siglo XX y Huanuni** hacia Oruro y fueron interceptados por el ejército, en las cercanías de Vinto.
 - El **cierre de las universidades** desde el golpe de Estado hasta octubre de 1972, por considerar peligrosa a la juventud organizada en este espacio, que venía peleando arduamente frente a las dictaduras militares.
- 1977** - Diciembre, **inicia la primera huelga de hambre de mujeres contra la dictadura de Banzer** que se masifica rápidamente y persiste hasta el 18 de enero de 1978, logrando junto a otros factores de presión, la convocatoria a elecciones. Destaca la participación de la histórica dirigente de los Comités de Amas de Casa Mineras, **Domitila Barrios (de Chungara)**.

Sectores obreros y campesinos, y una buena parte de la juventud universitaria y estudiantes secundarios junto a ellos, se sumergieron en ideales de justicia e igualdad durante todo el álgido S.XX, adscribiéndose a distintas corrientes de izquierda. El escenario internacional estaba marcado por la disputa capitalismo Vs socialismo, con una fuerte persecución anti-izquierdista en la mayoría de los Estados a nivel global.



- 1978** - Se realizan de **elecciones nacionales** en las que ganó la Unidad Democrática Popular (UDP), pero debido a un nuevo golpe de Estado y sucesivos gobiernos militares es recién años después (1982) que se instala el primer Gobierno civil.
- 1980** - 21 de marzo, **Luis Espinal**, sacerdote de izquierda, periodista y director del *Semanario Aquí*, es asesinado por encargo de Luis García Meza y Arce Gómez.
- 17 de Julio, se instala la **dictadura de García Meza** por medio de un golpe de Estado a la presidenta constitucional transitoria, Lidia Guéiler, y desconociendo las elecciones presidenciales de este año, en las que ganó Hernán Siles Suazo.
- Esa misma fecha se producen **nuevas masacres mineras**: la del Consejo Central Sur y Huanuni (julio), y la de Caracoles, Viloco y Siglo XX (agosto).
- Se ejecuta el asalto a la **Central Obrera Boliviana (COB)** a manos de un grupo paramilitar donde varios dirigentes fueron apresados, algunos asesinados y otros desaparecidos, entre los que se encontraban **Gualberto Vega Yapura, Carlos Flores Bedregal y Marcelo Quiroga Santa Cruz**.
- 1981** - **Masacre de la calle Harington** (zona de Sopocachi, La Paz) bajo la dictadura de Luis García Meza, donde torturaron y asesinaron a 8 dirigentes políticos y sindicales del MIR.
- 1982** - **Recuperación de la democracia**: después de una potente huelga general de la COB y diversas medidas de presión, luego de 18 años de dictadura, fue derrocada la última junta militar y el Congreso Nacional validó las elecciones de 1980, designando a Hernán Siles Suazo como presidente.
- 1985** - Inicia el **periodo neoliberal** con la promulgación del **Decreto Supremo 21060** que imponía ajustes económicos de gran magnitud. Se inicia el cierre de fábricas, minas y la relocalización minera, en medio de **procesos obreros de resistencia**, durante el gobierno de Víctor Paz Estensoro.
- 1986** - Se produce la histórica **marcha por la vida** protagonizada por miles de trabajadores mineros en rechazo al D.S.21060.
- 1996** - Diciembre, se ejecuta **masacre de navidad** bajo el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, contra lo mineros de Amayapampa y Capasirca (norte de Potosí) quienes, ante la amenaza de despidos, ocuparon esta fábrica de propiedad transnacional.
- 2000** - Se produce la **Guerra del Agua**, un levantamiento popular ocurrido durante la gestión de Hugo Banzer Suarez, contra el intento de privatización del servicio de agua en la ciudad de Cochabamba.
- 2003** - Se produce la **Guerra del Gas**, un segundo levantamiento popular que junto con antecedentes como la Guerra del Agua, fue decisivo para el posterior devenir nacional. Gonzalo Sánchez de Lozada, presidente de Bolivia, fue derrocado por una revuelta popular en rechazo a la intención de vender gas a Chile. Después de la masacre conocida como **octubre negro**, que dejó más de 60 muertos y decenas de heridos, se vio obligado a renunciar, el 17 de octubre de 2003.
- Se empiezan a plantear una serie de demandas a nivel nacional, desde los sectores populares históricamente oprimidos: obreros, campesinos y el movimiento indígena, que se reflejan en propuestas como la denominada **Agenda de Octubre del 2003**.
- 2006** - Tras estos levantamientos populares, se instala a nivel nacional la demanda por una **Asamblea Constituyente** que pueda incorporar en una nueva Constitución Política del Estado, las exigencias que se tenían desde las calles, universidades, sindicatos y diversidad de movimientos, como ser: acabar con los procesos de privatización en la economía nacional, la expulsión de las empresas transnacionales, garantizar la participación efectiva de los pueblos indígenas y campesinos en la vida política nacional, la demanda por el Estado Laico, así como por mayores derechos para las mujeres, las diversidades sexuales y la juventud. Este año se instala la Asamblea Constituyente.
- 2007** - Diciembre, se aprueba una versión de texto constitucional sin presencia de la oposición política que se oponía a diversos artículos como el reconocimiento de la plurinacionalidad del Estado, la

eliminación del latifundio, la laicidad del Estado y muchos más. Inmediatamente iniciaron diversos hechos dolorosos de ataques racistas y clasistas, por parte de grupos que respondían a la élite económica boliviana, principalmente cruceña, y que tuvieron su cúspide el año **2008**.

2008 - Tras el **estallido de numerosos conflictos sociales**, con conatos de guerra civil, el gobierno del Movimiento Al Socialismo sostuvo una política de negociación con su oposición; aceptó la eliminación de alrededor de 100 artículos de la propuesta aprobada el 2007 (que ya era una versión bastante diferente a la propuesta original presentada por las organizaciones sociales). Así, terminó aprobándose un texto constitucional que no respondía plenamente a las demandas populares, lo cual generó críticas y descontento en los sectores de base, aunque innegablemente sí se hayan incorporado diversos artículos que hoy en día convierten a la Constitución boliviana en una de las constituciones más avanzadas a nivel global, en cuanto al reconocimiento de derechos humanos y habilitación formal de la participación política.

2009 - Se promulga la nueva Constitución Política del Estado que da lugar al Estado Plurinacional de Bolivia, habiendo sido aprobada en un referendo por el 61,4 por ciento de la población.

Sobre la democracia hoy

Tras esta breve revisión conceptual e histórica, te invitamos a dialogar sobre el estado de la democracia hoy, alrededor de las siguientes preguntas:

- ¿Qué entienden las y los jóvenes por democracia?
- ¿Cómo viven la democracia las y los jóvenes?
- ¿De qué manera son parte las y los jóvenes de la democracia?
- ¿Existe una re significación de democracia desde las y los jóvenes?
- ¿Qué aportes le dan a la democracia?
- ¿Qué valores creen que son necesarios para fortalecer a la democracia?
- ¿Cambiarían algo de la democracia? ¿Qué y por qué?
- ¿Cuáles son los retos que enfrenta el sistema democrático?

GLOSARIO

- **#BlackLivesMatter** (Las vidas negras importan): Consigna que empezó a ser utilizada desde el 2013, después del asesinato del joven de 17 años Trayvon Martin en Florida, Estados Unidos, a manos de George Zimmerman, un capitán blanco de vigilancia. Ésta se convirtió en emblema del movimiento antirracista y de la lucha comunidad negra, reavivada con fuerza por el asesinato del hombre afroamericano, George Floyd, el 25 de mayo del 2020, a manos de un policía blanco en Minneapolis. Este año se rearticuló un enorme e histórico movimiento que hizo temblar al gobierno de Trump en EEUU, llegando a Europa y Latinoamérica donde también exigieron justicia por Floyd y respeto por las vidas negras.
- **Dictadura:** Gobierno que, invocando el interés público, se ejerce fuera de las leyes constitutivas de un país. En los tiempos modernos, las dictaduras, ya sean ejercidas por una sola persona (apoyada en las fuerzas armadas) o por un grupo (generalmente militar) son siempre ilegítimas y no existe norma jurídica que las autorice; por eso son llamados de hecho (defacto) y no de derecho. Suspenden y derogan la Constitución del país, asumiendo el dictador las funciones ejecutiva y legislativa y quebrantando la independencia judicial. Se la llama también totalitarismo y en ella se eliminan todos los derechos políticos, garantías y libertades individuales (Osorio, 2018, 329).

- **Legalidad:** Calidad de legal, estatuida por la ley fundamental del Estado (Osorio, 2018, p541).
- **Legitimidad:** De acuerdo a la definición jurídica, es la "...calidad de legítimo, de lo que es conforme a las leyes. Lo cierto, genuino y verdadero en cualquier línea". Sin embargo, desde la definición política se entiende como la capacidad de obtener aprobación y obediencia civil, sin recurrir a la coacción como amenaza de la fuerza, sino por la voluntad proveniente de la aceptación.
- **Paraestatal:** Que cooperan con el Estado, pero no forman parte de su cuerpo institucional. En interés a lo abordado en este texto de apoyo, un ejemplo de organismo paraestatal fueron los grupos paramilitares o parapoliciales que operaron en la época de dictadura, en coordinación directa con los órganos represivos institucionales del Estado, policial y militar.
- **Representación:** La actuación de determinado/a sujeto/a de acuerdo con los intereses de quienes lo eligieron, esto es, representando al elector para la toma de decisiones en los asuntos públicos (Duverger, 2001).

BIBLIOGRAFÍA

- Crespo, C., Crespo J. y Kent M (Coord.) (1993). *Los bolivianos en el tiempo: cuadernos de Historia*. La Paz: La Razón, Universidad Andina Simón Bolívar, Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos
- Cabanellas de Torres, G. (1993). *Diccionario Jurídico Elemental* (11ª. Ed.). Buenos Aires: Heliasta
- Duverger, M. (2001). "Influencia de los sistemas electorales en la vida política". En: Almond, G. et. al. *Diez textos básicos de ciencia política*. Barcelona: Ariel.
- Lenin, V. (2007). *La Revolución Proletaria y el Renegado Kautsky*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- Lenin, V. (2019). *El estado y la revolución*. Buenos Aires: Ediciones IPS.
- Sartori, G (2007). *¿Qué es la democracia?* (2da Ed.). Madrid: Taurus.
- Ossorio, M. (2018). *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. Buenos Aires: Heliasta.
- Quiroga, H. (2000). "¿Democracia procedimental o democracia sustantiva?: La opción por un modelo de integración". En: *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, pp. 361-374. Maracaibo: Universidad de Zulia.

LEYES

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. Gaceta oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, La Paz, Bolivia, 7 de febrero del 2009.
- Ley No 1096 de Organizaciones Políticas. Gaceta oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, La Paz, Bolivia, 1 de septiembre del 2018.